



RESOLUCION EXENTA N° 62/2017

SANTIAGO, 21 de junio de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra e) del artículo 5° del D.F.L N° 2, de 1986, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Estatuto Orgánico del Consejo de Rectores; en Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y los Acuerdos N° 16/2017 y N° 17/2017 del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas adoptados en la Sesión Ordinaria N° 583 de fecha 27 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad del Ministerio de Educación en orden a optimizar el funcionamiento del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, lo que requiere de una delegación de atribuciones.
2. La facultad del Presidente del Consejo de delegar, previo acuerdo del Consejo de Rectores, algunas de sus atribuciones en algún miembro del propio Consejo.
3. Los Acuerdos N° 16/2017 y N° 17/2017 adoptados por el Consejo de Rectores en la Sesión N° 583 del día 27 de abril de 2017 y la carta N° 36/2017 del Consejo de fecha 1 de junio de 2017.

RESUELVO:

1. Delegase, a partir del día 27 de abril de 2017, en el **Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Rectores don Aldo Valle Acevedo, RUN N° 6.642.777-3**, Rector de la Universidad de Valparaíso, las siguientes atribuciones:



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

- a) Citar y presidir las sesiones del Consejo.
 - b) Firmar las actas y contratos, documentos y correspondencia del Consejo.
 - c) Ejecutar los acuerdos del Consejo.
2. En caso de ausencia o impedimento temporal de don Aldo Valle Acevedo, las atribuciones antes señaladas recaerán en el **Vicepresidente Ejecutivo Alterno don Sergio Lavanchy Merino, RUN N° 4.329.379-6**, Rector de la Universidad de Concepción.
 3. En el ejercicio de las atribuciones que por la presente resolución se delegan a don Aldo Valle Acevedo y eventualmente a don Sergio Lavanchy Merino, deberán ceñirse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PRESIDENTA CONSEJO DE RECTORES

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Rectores INTEGRANTES Consejo de Rectores
- Archivo